

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 7 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 7

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado Baja California, para el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de \$ 2'069,912.00 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), incrementándose la partida presupuestal 511001 Muebles de oficina y estantería; la cual será cubierta con recursos de fuentes propias provenientes de remanentes de ejercicios anteriores del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. Quedando establecido que dicho movimiento presupuestal se considerará como no regularizable para los ejercicios fiscales siguientes.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.



**DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
PRESIDENTE**


**DIP. JOSÉ ALBERTO MARTINEZ GARRILLO
SECRETARIO**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN
GOBERNADOR DEL ESTADO.



FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

